

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE GREEN
CONCEPT SYSTEMS DEL ECUADOR
GCS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que GREEN CONCEPT SYSTEMS DEL ECUADOR GCS CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en USD\$ 9.500 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de marzo de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005179 de 21 de octubre de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de diez mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una..."

"ARTÍCULO SEXTO.- DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES.- El capital suscrito de la compañía es de diez mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 10.500)..."

Quito, 21 de octubre de 2013

**Dr. Oswaldo Noboa León
INTENDENTE JURÍDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE**

1a Hora 25-Oct-2013 AR/93373/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA VOLKETSWILL S.A.**

Se comunica al público que la compañía VOLKETSWILL S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de junio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005092 de 15 de octubre de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- E) La adquisición de bienes muebles o inmuebles y su aprovechamiento económico ya sea para arrendarlos o para brindar a través de estos servicios de publicidad o marketing... Las actividades descritas en el objeto social de la compañía no implican en forma alguna captación de recursos económicos o cualquier actividad determinada en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; Ley Orgánica de Educación Superior o Ley de Mercado de Valores."

Quito, 15 de octubre de 2013

**Dr. Oswaldo Noboa León
INTENDENTE JURÍDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE**

AR/93364/cc P

el 11 de septiembre del 2013 b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de sucursal, inscriba los documentos constantes en las dos protocolizaciones efectuadas ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre del

AUTORIZACIÓN QUE APRUEBA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE
EMITE LA RESOLUCIÓN DR.
CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO: 0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA
SIGNO SISTEMAS DE

GARZON
CITACION
GARZON
UNIDA
ESPECIA
LA FAMI
ADOLESC
QUITO (P
PICHINCH
de agost
de Jueza
Tercera
Niñez y /
Quito, en
No 24-2
Judicatur
7760-DN
presenta
16 de ago
cipal, la
la demar
precisa y
ley, por lo
te verbal
pongo: 1)
Sr. CARL
GARZON
con lo di
Código
dado qu
bajo jur
la Judic
sido im
individu
dencia
y ha ag
de sus g
el domi
citación
dio de 3
hará m
días por
otra pul
con los
Civil, e
prensa
uno de
Secreta
para la
a la p
extract
a la di
ción qu
este pr
judicial
para su
que en
dentro
la últim
juzga
2) Cue

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS
TECSOLCORP S.A.**

La compañía SOLUCIONES TECNOLOGICAS TECSOLCORP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005251 de 24 de Octubre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ADQUISICIÓN, CONSIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE COPIADORAS, IMPRESORAS, SCANNER..."

Quito, 24 de Octubre de 2013.

**Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE**

AR/93369/cc P